

undefined

Evento corporativo

Folio Evento: 14531

T.V.: D2

Mercado: Mercado Deuda

Tipo de Evento: Opcional

Emisora: GFMEH55

Tipo Derecho Mercado Local:

Fecha Creación: 19/10/2023 18:20

Serie: 250211

Tipo Derecho Mercado Origen: Exchange Offer

Fecha Registro:

ISIN: USP73699BH55

Custodio: EUROCLEAR BANK

Fecha Limite Cliente

08/11/2023 09:00

Miércoles, 01 de noviembre de 2023

Estimados participantes,

Nueva infromación ha sido puesta a disposición:

DETALLES DEL EVENTO
Actualización de la tasa de intermediario: El proceso de solicitud de la tasa de intermediario se facilitará a través del evento 1644630 (14576 en DALÍ).

AMPLIACIÓN DEL PLAZO
Se ha actualizado el siguiente plazo: fecha límite para instrucciones anticipadas.
Las instrucciones ya enviadas para la opción temprana siguen siendo válidas.
Deben enviarse nuevas instrucciones para la opción A o B a fin de recibir la contraprestación total.

CONFIRMACIÓN RELATIVA A LA OPCIÓN TARDÍA
Por razones técnicas, el plazo para la opción tardía se ha acelerado en el sistema.
Las instrucciones ya enviadas para la opción tardía siguen siendo válidas y se tratarán como enviadas para la opción temprana.
Los titulares que ya hayan dado instrucciones para la opción tardía podrán recibir la consideración total.

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE
Para reclamar la tasa de distribuidor debe:
-Enviar una instrucción para el caso de la tasa de distribuidor
-Enviar una instrucción separada por BO en importe inferior a 500,000 USD para este evento de oferta.

PARA ENVIAR UNA INSTRUCCIÓN:
Usted es el único responsable de determinar si debe enviar una instrucción por BO o no. No podemos proporcionarle ninguna orientación sobre este requisito. Remitiremos, pero no validaremos, ninguna instrucción recibida, independientemente de que haya dado instrucciones al beneficiario efectivo o no.

DOCUMENTACIÓN
Debido a restricciones, el memorando de la oferta de canje sólo está disponible a través del sitio web del agente, una vez cumplimentada la carta de elegibilidad: www.dfking.com/mega.
Puede solicitar los demás documentos de la operación de canje por correo electrónico a [cadocs\(at\)euroclear.com](mailto:cadocs(at)euroclear.com). Indique en el asunto de su correo electrónico la siguiente referencia 1529151-220.

Opción 1 :
Opción 1..
QIB: Consentir e intercambiar antes de fecha de canje anticipado y recibir contraprestación por canje anticipado (incluye pago por canje anticipado)
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Limite Cliente	Fecha Limite Indeval
08/11/2023 09:00	08/11/2023 12:00

Opción 2 :
Opción 2..
NON US- Consentir e intercambiar antes de la fecha de canje anticipado y recibir el canje anticipado (Cambio anticipado pago anticipado)
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Limite Cliente	Fecha Limite Indeval
08/11/2023 09:00	08/11/2023 12:00

Opción 3 :
Opción 3..
QIB: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**

Importe máximo para instruir para reclamar la tasa de distribuidor: 500,000 USD

Fecha Límite Cliente	Fecha Límite Indeval
27/10/2023 09:00	27/10/2023 12:00

Opción 4 :
Opción 4..
NON-US: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**
Importe máximo para instruir para reclamar la tasa de distribuidor: 500,000 USD

Fecha Límite Cliente	Fecha Límite Indeval
27/10/2023 09:00	27/10/2023 12:00

Opción 5 :
Opción 5 (Default)..
No tomar acción

Archivos disponibles:
USP73699BH55 ACT.pdf

Miércoles, 01 de noviembre de 2023

Estimados participantes,

Favor de consultar el evento 14576, el cual está ligado al presente, nueva información está por actualizarse.

Viernes, 27 de octubre de 2023

Estimados participantes,

Si se consuma cualquier oferta de canje, la sociedad ha acordado pagar una comisión equivalente a 2.5 USD por cada 1,000 USD de principal de los antiguos pagarés que se presenten válidamente y sean aceptados para su canje de conformidad con dicha oferta de canje a los agentes minoristas solicitantes.

Por cada 1,000 USD de principal de los bonos antiguos que sean válidamente ofrecidos y aceptados para su canje en virtud de dicha oferta de canje a los agentes minoristas solicitantes de los tenedores de menos de 500,000 USD de principal de los bonos antiguos que sean designados adecuadamente por sus clientes para recibir esta comisión, tal y como se describe con más detalle en la documentación.

Opción 1 :
Opción 1.
QIB: Consentir e intercambiar antes de fecha de canje anticipado y recibir contraprestación por canje anticipado (incluye pago por canje anticipado)
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Límite Cliente	Fecha Límite Indeval
25/10/2023 09:00	25/10/2023 12:00

Opción 2 :
Opción 2.
NON US- Consentir e intercambiar antes de la fecha de canje anticipado y recibir el canje anticipado (Cambio anticipado pago anticipado)
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Límite Cliente	Fecha Límite Indeval
25/10/2023 09:00	25/10/2023 12:00

Opción 3 :
Opción 3:
QIB: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.
ISIN a debitar: USP73699BH55
Cantidad mínima para ejercer: 200,000
Múltiplos: 1,000
Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023
Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**

Importe máximo para instruir para reclamar la tasa de distribuidor: 500,000 USD

Fecha Límite Cliente

08/11/2023 09:00

Fecha Límite Indeval

08/11/2023 12:00

Opción 4 :**Opción 4 :**

NON-US: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.

ISIN a debitar: USP73699BH55

Cantidad mínima para ejercer: 200,000

Múltiplos: 1,000

Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023

Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**

Importe máximo para instruir para reclamar la tasa de distribuidor: 500,000 USD

Fecha Límite Cliente

08/11/2023 09:00

Fecha Límite Indeval

08/11/2023 12:00

Opción 5 :**Opción 5 (Default).**

No tomar acción

Jueves, 19 de octubre de 2023

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que OPERADORA DE SERV REGS (GFMEH55- USP73699BH55) ha anunciado un *Exchange Offer*.

Informacion importante del evento:

La compañía ofrece el canje de nuevos pagarés preferentes al 12.000% con vencimiento en 2028 (los nuevos pagarés) y efectivo por todos y cada uno de sus pagarés preferentes al 8.250% con vencimiento en 2025 (los pagarés existentes) válidamente ofrecidos y aceptados.

Solicitud de consentimiento:

El objetivo de la solicitud de consentimiento es obtener los consentimientos necesarios para adoptar las modificaciones propuestas, que, entre otras cosas, eliminarían sustancialmente todos los pactos restrictivos, el pacto de garantías de los pagarés y determinados supuestos de incumplimiento y disposiciones relacionadas contenidas en el contrato de emisión de los pagarés existentes.

Consentimiento necesario: el consentimiento de los tenedores de la mayoría del principal agregado de los pagarés existentes en circulación (excluidos los pagarés existentes en poder de la empresa o sus filiales).

1. Intercambio y consentimiento: al ordenar el canje, usted da su consentimiento a las modificaciones propuestas. No puede dar su consentimiento sin canjear sus notas.
2. Condiciones y restricciones: pueden aplicarse determinadas restricciones.

La oferta está sujeta, entre otras cosas, a la condición de financiación y a la condición de participación mínima.

Consulte la documentación de la oferta para conocer todas las condiciones y restricciones de esta oferta.

Calendario

Fecha de liquidación: se espera que se produzca dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, o tan pronto como sea posible a partir de entonces.

1. Relación de canje:

- Contraprestación por canje anticipado: equivale a 1,000 dólares estadounidenses por cada 1,000 dólares de principal de bonos existentes válidamente ofrecidos (y no válidamente retirados), una parte de la cual será pagadera en efectivo y el resto en principal de nuevos bonos, según se describe con más detalle en la documentación.

La contraprestación por el canje anticipado incluye un pago equivalente a 50 USD por cada 1,000 USD de principal de los pagarés existentes ofrecidos y aceptados por nosotros. La contraprestación del canje anticipado no incluye los intereses devengados, que se pagarán en efectivo en la fecha de liquidación.

- Contraprestación de canje: una contraprestación de 950 USD por cada 1,000 USD de principal de pagarés existentes ofrecidos y aceptados por nosotros, contraprestación que será pagadera en efectivo y el resto en principal de nuevos pagarés. La contraprestación del canje no incluye el pago anticipado del canje ni los intereses devengados, que se pagarán en efectivo en la fecha de liquidación.

La totalidad del pago de canje anticipado y una parte de la contraprestación de canje y de la contraprestación de canje anticipado (una vez sustraído el pago de canje anticipado) serán pagaderos en efectivo en la fecha de liquidación, por un importe total de 70,000,000 USD, siendo el resto de la contraprestación de canje y de la contraprestación de canje anticipado (una vez sustraído el pago de canje anticipado) pagadero en principal de nuevos pagarés en la fecha de vencimiento. La proporción de la contraprestación de canje y de la contraprestación de canje anticipado (una vez sustraído el pago de canje anticipado) pagadera en efectivo y en principal de nuevos pagarés, se determinará en función del importe total del principal de los pagarés existentes válidamente ofrecidos (y no válidamente retirados) en la fecha de vencimiento o con anterioridad a la misma y aceptados por la sociedad para su canje, de forma que el importe total de la contraprestación de canje y de la contraprestación de canje anticipado (una vez sustraído el pago de canje anticipado) pagadera en efectivo más el pago de canje anticipado total sea igual a 70,000,000 USD cuanto mayor sea el importe de los pagarés existentes válidamente ofrecidos (y no válidamente retirados), menor será la proporción de la contraprestación de canje y de la contraprestación de canje anticipado (una vez sustraído el pago de canje anticipado) pagadera en efectivo en relación con la proporción de dicha contraprestación pagadera en nuevos pagarés. Consulte la documentación para más detalles.

2. Cantidad mínima de ejercicio: asegúrese de que su importe:

- sea al menos el importe mínimo ejercitable del pagaré
- corresponda al importe ejercitable múltiple del pagaré
- producirá al menos el importe mínimo de derecho

La determinación de su importe instruido es de su exclusiva responsabilidad. Si su importe instruido da lugar a menos del importe mínimo de billetes con derecho, su instrucción será cancelada y sus notas originales le serán devueltas.

Para más detalles sobre el método de cálculo y el importe mínimo a recibir, consulte la documentación de la oferta.

3. Intereses devengados y no pagados: los intereses devengados y no pagados se abonarán hasta la fecha de liquidación, pero sin incluirla.
4. Importe mínimo total de aceptación: la oferta de canje no está condicionada a un importe mínimo agregado de valores ofertados para canje.
5. Límite máximo de canje: no se ha fijado ningún límite máximo de canje

6. Prorrato: No aplica

7. Pool Factor: No aplica

8. Fracciones de efectivo: No aplica

9. Notas nuevas

Los nuevos pagarés vencerán el 13/11/2028. Los nuevos pagarés devengarán un tipo de interés del (a) 12.00 por ciento anual pagadero en efectivo (opción de interés en efectivo) o (b) a elección de la sociedad, del 12.50 por ciento anual, del cual el 10.50 por ciento anual será pagadero en efectivo y el 2.00 por ciento anual será pagadero capitalizando dicha parte de los intereses y añadiéndola al importe del principal de los nuevos pagarés este valor se espera que sea elegible en Euroclear Bank.

Tenedores elegibles: la oferta de canje se dirige exclusivamente a los tenedores elegibles.

Las opciones son las siguientes:

Opción 1 :**Opción 1**

QIB: Consentir e intercambiar antes de fecha de canje anticipado y recibir contraprestación por canje anticipado (incluye pago por canje anticipado)

ISIN a debitar: USP73699BH55

Cantidad mínima para ejercer: 200,000

Múltiplos: 1,000

Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023

Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Límite Cliente

Fecha Límite Indeval

25/10/2023 09:00

25/10/2023 12:00

Opción 2 :**Opción 2**

NON US- Consentir e intercambiar antes de la fecha de canje anticipado y recibir el canje anticipado (Cambio anticipado pago anticipado)

ISIN a debitar: USP73699BH55

Cantidad mínima para ejercer: 200,000

Múltiplos: 1,000

Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023

Ratio: **Pago por canje anticipado + parte de efectivo de la contraprestación (si procede) + Intereses devengados**

Fecha Límite Cliente

Fecha Límite Indeval

25/10/2023 09:00

25/10/2023 12:00

Opción 3 :**Opción 3**

QIB: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.

ISIN a debitar: USP73699BH55

Cantidad mínima para ejercer: 200,000

Múltiplos: 1,000

Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023

Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**

Fecha Límite Cliente

Fecha Límite Indeval

08/11/2023 09:00

08/11/2023 12:00

Opción 4 :**Opción 4**

NON-US: Autorizar e intercambiar después de la fecha de canje anticipada, pero antes la fecha de vencimiento y recibir la consideración del canje.

ISIN a debitar: USP73699BH55

Cantidad mínima para ejercer: 200,000

Múltiplos: 1,000

Fecha anticipada de pago: 13 NOV 2023

Ratio: **Parte en efectivo de la consideración del canje + intereses devengados**

Fecha Límite Cliente

Fecha Límite Indeval

08/11/2023 09:00

08/11/2023 12:00

Opción 5 : Default ***Opción 5 (Default)**

No tomar acción

Notas:

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx

En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento

2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval.

3. Adicional a la carta de participación electrónica, será necesario que manden su carta física correctamente firmada por las personas que cuenten con poderes ante Indeval, a nuestras instalaciones de Indeval.

4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día hábil posterior a la fecha de corte.

5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

6. Favor de enviar sus instrucciones a nivel beneficiario final (BO).

7. Indeval no se hace responsable por cualquier diferencia o discrepancia en la traducción de la información del evento corporativo. La información que prevalecerá es la del Idioma origen. Adjunto se encontrará la información original proporcionada por los proveedores de información o custodios.

Archivos disponibles:

PLANTILLA PARTICIPACION.doc

USP73699BH55 EVENTO CORPORATIVO.pdf

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9005 ext. 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E

ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)

[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge